

**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**REF: AUTORIZA A EFECTUAR LLAMADO
A LICITACION: "DESARROLLO PERFIL
METODOLÓGICO Y OBTENCION DEL
RS, ESCUELA REPÚBLICA DE MEXICO"**

DECRETO EX. N° 715 /

CURACAUTIN, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISTOS:

- 1.-El ordinario N° 178, de fecha 05 de Septiembre de 2017, en el cual la Directora de la Escuela República de México solicita efectuar el llamado a Licitación Publica del Perfil Metodológico y abstención de RS;
- 2.- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial de la República el día 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicios", denominada "Ley de Compras Públicas";
- 4.- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba dicho reglamento de dicho cuerpo legal;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna;
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE EFECTUAR** Licitación Pública denominada "**DESARROLLO PERFIL METODOLÓGICO Y OBTENCION DEL RS, ESCUELA REPÚBLICA DE MEXICO**"
- 2.- **APRUÉBESE** Las Bases Administrativas y Términos de Referencia y los demás antecedentes que forman parte de la Licitación Pública mencionada precedentemente.
- 3.- **DESIGNASE** como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Curacautín:

- Sr Javier Sepúlveda Sáez, Encargado de Infraestructura

Se deja establecido que la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas podrá hacerse asesorar por otros profesionales de la Municipalidad para el desempeño de su cometido.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Exento, a los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2017.

5.- **DESIGNASE** Inspector Técnico de la Licitación, al Señor Javier Sepúlveda Sáez, Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal.

6.- **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GLEND A E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

jafg/gewt/jess

DISTRIBUCION:

- Arch. DAEM

- Arch. Infraestructura